RESOLUCION G.A.P. Nº 2134/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS ARADORAS".- ID Nº 401865.-

Ciudad del Este, 18 de octubre de 2021.-

VISTO: La Resolución Nº 1778/2021 de fecha 6 de septiembre de 2021, por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1787/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 1786/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 11 de octubre siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS ARADORAS" – ID Nº 401865.-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abg. José López de la Secretaria de Servicios Generales, Trasporte y Talleres, el Sr. Augusto Lima de la Secretaria del Interior, y el Lic. Clide Mereles de la Secretaria de Privada, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

OFERENTE	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO	
KUROSU Y CIA S.A.	5 Tractores Agrícolas	1.971.250.000.-
	5 Rastras Aradora	
TRACTO AGRO VIAL S.A.	5 Tractores Agrícolas	1.520.000.000.-
	5 Rastras Aradora	
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	5 Rastras Aradora	397.171.875.-

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 19/2021 de fecha 18 de octubre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;
RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR a la empresa **KUROSU & Cía. S.A.** con **RUC Nº 80002592-0,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 03/2021, convocado para la ejecución de "ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS ARADORAS - ID. Nº 401865,** ***por el monto total cotizado, Gs.*** **1.971.250.000.-** ***(Guaraníes Mil novecientos setenta y un millones, doscientos cincuenta mil) – IVA incluido.*** Conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	CANTIDAD DE BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL-IVA INCLUIDO
KUROSU & CIA S.A.	5 Tractores Agrícolas	325.7550.000.-	1.628.750.000.-
	5 Rastras Aradora	68.500.000.-	342.500.000.-
MONTO TOTAL OFERTADO			**1.971.250.000.-**

Lic. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº 2992/2019 en el Art. 07º - inc. i**).-

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná